

## **DÉCIMA EDICIÓN DE LOS "PREMIOS CALIDAD DE LA JUSTICIA"**

El Jurado compuesto por Don Francisco Gerardo Martínez Tristán, Vocal del CGPJ, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Cabrejas Guijarro, Vocal del CGPJ, Don Juan Martínez Moya, Vocal del CGPJ, D<sup>a</sup> Eva Serrano Sánchez, en sustitución de Don Raúl Martínez Moreno, Fiscal de la Unidad de Apoyo a la Fiscalía General del Estado, D<sup>a</sup> Verónica Ezcurra Atayde, Secretaria coordinadora provincial de Madrid. Ministerio de Justicia, Doña Victoria Ortega Benito, Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española, Don Juan Carlos Estévez Fernández-Novoa, Presidente del Consejo General de Procuradores de España, Don Isaac Santiago Macías Fontanillo, en sustitución de Don Ricardo Gabaldón Gabaldón, Presidente del Consejo General de Graduados Sociales y Don Manuel Luna Carbonell, Letrado de la sección de Planta y Oficina Judicial del Consejo General del Poder Judicial-Secretario; en reunión celebrada el 2 de noviembre de 2022 ha considerado otorgar el premio "Calidad de la Justicia X Edición" en sus distintas modalidades de la siguiente forma:

### **MODALIDAD – JUSTICIA MÁS EFICAZ**

#### **-Modalidad: órgano judicial**

SECCIÓN TERCERA DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA por su proyecto "Ética profesional y justicia eficaz".

Por conseguir dar una respuesta eficaz y rápida tanto en la tramitación como en la resolución de asuntos de derecho tributario.

La sección presentaba en el año 2013 una elevada pendencia de asuntos (9.039) y el tiempo medio de respuesta se situaba en 57,7 meses. A partir de esa fecha, se abordaron cambios estructurales y se introdujeron prácticas que

permitieron la pronta identificación de asuntos conexos, pleitos testigo y asuntos susceptibles de ser acumulados; asimismo, se incrementó la tasa de resolución de todos los magistrados integrantes de la sección, y la colaboración de los Letrados de la Administración de Justicia y funcionarios del órgano. Se implementaron por parte del Consejo General del Poder Judicial, con la autorización del Ministerio de Justicia, medidas de apoyo cuya eficacia y eficiencia unidas a elevada implicación y dedicación de los integrantes de la sección ha determinado que, en junio de 2022, el número de asuntos pendientes sea solo de 1.018 asuntos, y el tiempo medio de respuesta se haya reducido hasta los 7,38 meses para procedimientos ordinarios y 4,07 meses para recursos de apelación.

**-Modalidad: Entidades u organismos relacionados con la Administración de Justicia**

SERVICIO DE EJECUCIÓN PENAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA (SEPJURNA) DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE NAVARRA, por su proyecto "Protocolo de colaboración en materia de atención a la salud mental y protocolo marco de justicia restaurativa en Navarra".

El protocolo de colaboración en materia de atención a la salud mental, aprobado por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en marzo de 2022, tiene por objeto establecer los mecanismos de coordinación necesarios para conseguir una atención sanitaria y social adecuada de todas las personas que, presentando patologías psiquiátricas, trastorno adictivo o alteración de la percepción, se vean incursas en procedimientos judiciales penales ante los órganos judiciales de Navarra.

El protocolo marco de justicia restaurativa, aprobado, también, por el Tribunal Superior de Justicia de Navarra en enero de 2022, establece mecanismos de coordinación más estrechos con la Oficina de Asistencia a la Víctima y se fija como prioridad satisfacer los intereses y necesidades de la víctima y reparar el perjuicio que se le haya ocasionado, siempre sin causar cualquier otro perjuicio adicional. El Servicio de Justicia Restaurativa se encuentra disponible en todas las fases del proceso de justicia penal y las autoridades judiciales pueden realizar derivaciones en cualquier momento del proceso, incluyendo la ejecución. Asimismo, se ofrecen otras técnicas restaurativas distintas de la mediación como son las conferencias y los círculos.

Ambos protocolos constituyen instrumentos eficaces de colaboración y coordinación capaces de mejorar la calidad del Servicio Público de Justicia.

## **MODALIDAD - JUSTICIA MÁS TRANSPARENTE**

### **-Modalidad: órgano judicial**

El Jurado por unanimidad ha acordado premiar ex aequo los dos siguientes proyectos:

GABINETE TÉCNICO DEL TRIBUNAL SUPREMO ARÉA DE CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO por su proyecto "Elaboración y difusión de cuadernos de jurisprudencia y boletines".

El área de contencioso-administrativo del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo viene realizando una intensa labor de promoción y difusión de la jurisprudencia de la sala de lo contencioso-administrativo del Tribunal Supremo con la finalidad de facilitar a las administraciones públicas, profesionales del Derecho, y a cualquier ciudadano interesado, un conocimiento actualizado y asequible de esta jurisprudencia.

El proyecto premiado ha incrementado la transparencia de la actividad jurisdiccional de la Sala III del TS, mediante la elaboración y difusión digital de cuadernos de jurisprudencia y boletines quincenales.

Se trata de una iniciativa innovadora, necesaria y oportuna que contribuye poderosamente a proporcionar transparencia y seguridad jurídica en el ámbito del Derecho Administrativo y Tributario.

OFICINA DEL JURADO DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALICANTE por su proyecto "Comparecencias previas para posible conformidad en el ámbito del Tribunal del Jurado".

El proyecto premiado tiene por objeto acabar con la enorme pendencia de asuntos del Tribunal del Jurado y disminuir el previsible incremento de período de tiempo de para el señalamiento de este tipo de causas, para ello en coordinación con la Fiscalía Provincial se ha elaborado una agenda de señalamientos para comparecencias previas al objeto de una posible conformidad, consiguiéndose un incremento en la resolución de asuntos de esta naturaleza, así como la reducción de los tiempos de resolución con el consiguiente ahorro de costes materiales y económicos.

El proyecto constituye una experiencia positiva de colaboración con la Fiscalía que permite agilizar de forma más transparente la resolución de asuntos cuyo conocimiento corresponde al Tribunal del Jurado.

## **-Modalidad: Entidades u organismos relacionados con la Administración de Justicia**

El Jurado por unanimidad ha acordado declarar desierta esta modalidad ante la falta de presentación de proyectos.

### **MODALIDAD - JUSTICIA MÁS ACCESIBLE**

## **-Modalidad: órgano judicial**

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 3 DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA por su proyecto "Desarrollo piloto de Juzgado de Violencia contra la Infancia y la Adolescencia".

El proyecto, aprobado en su día por la junta sectorial de jueces de instrucción y la Sala de Gobierno del TSJ de Canarias, parte de la previsión contenida en la Ley Orgánica 8/2021 de 4 de junio, de Protección Integral de la Infancia y Adolescencia frente a la violencia; que prevé la futura creación de juzgados específicos para conocimiento de asuntos relativos a la violencia contra la infancia y la adolescencia.

De forma innovadora y pionera el proyecto premiado constituye una iniciativa eficaz para lograr y garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva a favor de niños, niñas y adolescentes, y para ello se han previsto instrumentos y recursos que han configurado una auténtica unidad especializada en la resolución de estos asuntos. Los hitos más significativos del proyecto son:

- Identificación y determinación previa de los hechos delictivos que constituirán el ámbito de aplicación: delitos de lesiones, contra la libertad, integridad moral, libertad e indemnidad sexual, en los que las víctimas sean menores de edad.
- Carácter preferente en la tramitación de este tipo de asuntos.
- Creación de una sala Gesell telemática.
- Creación de la Unidad de Valoración Forense Integral de violencia contra la infancia y la adolescencia.
- Incorporación de un dispositivo móvil de video grabación para practica pruebas preconstituidas.
- Dotaciones de software adecuado para análisis de video que permitirá agilizar la práctica de pruebas periciales.
- Desarrollo de proyecto "Arquitectura de la víctima".
- Instrumentos de coordinación con la Fiscalía.

- Protocolos de colaboración con fuerzas y cuerpos de seguridad para la recepción y acompañamiento de las víctimas en estancias judiciales.
- Puesta en marcha del programa "Vente con tu mascota" y mecanismos más amables para la práctica de citaciones a las víctimas: "kit de bienvenida".
- Desarrollo del programa "Los ojos que te miran" en colaboración con la Dirección General de Diversidad.
- Programa de seguimiento y control en colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

El proyecto premiado constituye un conjunto de innovaciones y buenas prácticas que facilitan el acceso a la Administración de Justicia a niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia, generando espacios de tranquilidad, confianza y seguridad en la realización de las actuaciones procesales, evitando la victimización secundaria de estas personas.

**-Modalidad: Entidades u organismos relacionados con la Administración de Justicia**

El Jurado de forma unánime ha premiado ex aequo los dos siguientes proyectos:

DEPARTAMENTO DE IGUALDAD, JUSTICIA Y POLITICAS SOCIALES DEL GOBIERNO VASO por su proyecto "Programa de acompañamiento a víctimas de Violencia de Género en el ámbito judicial: Zurekin".

Por la generación de un proyecto que tiene por objeto facilitar a mujeres víctimas de violencia de género, a través del programa "Zukerin" un acompañamiento integral durante las actuaciones judiciales. El acompañamiento integral pretende aliviar el impacto emocional del procedimiento judicial permitiendo afrontar el mismo de una manera menos estresante. El proyecto de acompañamiento integral se realiza a través de varios tipos de intervención: apoyo informativo, apoyo en localización y ubicación, contención emocional, acompañamiento a personas menores implicadas, ... Durante el acompañamiento se explica la dinámica del procedimiento judicial aportando fluidez y mejorando la accesibilidad de las personas afectadas a la Administración de Justicia.

VICECONSEJERÍA DE JUSTICIA Y VÍCTIMAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID por su proyecto "Programa integral de Atención a la Infancia en las sedes judiciales".

El proyecto premiado tiene por objeto que la asistencia e intervención de menores en un procedimiento judicial se lleve a cabo de la forma menos traumática e impactante posible. El programa se coordina y realiza a través

de las Oficinas de Atención a las Víctimas poniendo a disposición de los menores que acuden a las sedes judiciales de una amplia serie de recursos que les facilite su intervención en el procedimiento judicial.

El programa ofrece instrumentos y recursos que generan espacios amigables para los menores y sus acompañantes: salas de lactancia, patio de juegos infantiles en algunas sedes judiciales, salas infantiles con personal cualificado para atención y cuidado de menores, salas Gesell, así como un programa específico de acompañamiento con perros adiestrados conducidos con personal técnico experto.

Los recursos puestos a disposición por la Comunidad de Madrid a través de este programa facilitan el acceso a la Administración de Justicia a un colectivo: la infancia, especialmente necesitado de protección y atención, y permite avanzar en la humanización de la Administración de Justicia y en la protección integral de los menores que se ven inmersos en un procedimiento judicial.